OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

660

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2016, del Viceconsejero de Empleo y Trabajo, por la que se da publicidad a la concesión de la ayuda otorgada al Instituto Foral de Bienestar Social de Álava en el marco de la Orden de 20 de enero de 2015, que sustituye la Orden de 12 de enero de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, de Participación en la Convocatoria para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europea, que se enmarca en el Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2014-2020, publicada en el Boletín n.º 11 de 19 de enero de 2015.

Mediante Orden de 30 de septiembre de 2015 del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por el Instituto Foral de Bienestar Social de Álava contra la Resolución de 28 de mayo de 2015, del Viceconsejero de Empleo y Trabajo, por la que se deniega la cofinanciación de fondo social europeo en el marco del Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2014-2020, se concedió al Instituto Foral de Álava la posibilidad de proceder a un redimensionamiento de la propuesta de actuación que se ajuste al importe de 1.287.167,23 euros.

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, la Orden de 20 de enero de 2015, que sustituye la Orden de 12 de enero de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, de Participación en la Convocatoria para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europeo, que se enmarca en el Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2014-2020, publicada en el Boletín n.º 11 de 19 de enero de 2015, establece en el artículo 14.7 que, sin perjuicio de la notificación de la Resolución a las entidades solicitantes, se publicarán las ayudas que se otorguen para su general conocimiento en los términos requeridos por las leyes.

En su virtud,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la concesión de la ayuda otorgada al Instituto Foral de Bienestar Social de Álava dentro de su participación en la convocatoria para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europeo, que se enmarca en el Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2014-2020, al amparo de la Orden de 20 de enero de 2015, que sustituye la Orden de 12 de enero de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, de Participación en la Convocatoria para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europeo, que se enmarca en el Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2014-2020.

Entidad Solicitante	Proyecto	EJE	Importe
Instituto Foral de Bienestar Social Araba	Servicio para la inserción en el medio rural de colectivos en situación de riesgo y exclusión social	EJE 2_OT9	1.287.167,23

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de enero de 2016.

El Viceconsejero de Empleo y Trabajo,
JOSÉ ANDRÉS BLASCO ALTUNA.